

Prólogo

En el marco de un ejercicio serio de las virtudes políticas, de los deberes ciudadanos y de una ética del cuidado, *Integritas* es un espacio idóneo para la publicación de artículos de ética pública que redundan en la solución de los problemas sociales.

La Procuraduría General de la Nación, en su compromiso con el fortalecimiento de la ética pública, ha estructurado una estrategia que tiene como fin estrechar lazos de colaboración con la academia. Dentro de las iniciativas que responden a este objetivo cabe resaltar, por ejemplo, la creación de la red *Integritas*, compuesta por expertos académicos de distintas áreas del saber, que ofrecen conversatorios derivados de su investigación en ética y asesoran a la Procuraduría con recomendaciones para que, en el ejercicio de sus funciones misionales, se incorpore siempre un criterio ético.

También, teniendo en cuenta la urgente necesidad de que las entidades de control se apoyen en metodologías que permitan la medición y la sostenibilidad de las estrategias que implementen, la Procuraduría General de la Nación ha querido apostarle a la creación de un laboratorio de innovación pública que permita vincular a los mejores investigadores de universidades nacionales e internacionales, en el diseño de pilotos y testeos que, respaldados por las más exitosas metodologías de medición de impacto, establezcan la viabilidad de los proyectos macro, de un modo costo eficiente y garantizando la comprensión profunda y el efectivo aprovechamiento de los datos existentes.

La revista *Integritas*, como medio de divulgación y transmisión de conocimiento apropiado para visibilizar las buenas prácticas y aportar, desde la investigación, a la disminución del riesgo ético en el sector público, en las empresas y en la ciudadanía, conforma, a su vez, un eje fundamental de esta estrategia que garantiza que, tanto la academia, como los funcionarios públicos y la ciudadanía tengan acceso a la información y posibilidad de difusión de aquello que le imprime un sello de integridad a la gestión de lo público.

En este sentido, recordemos que la palabra «integridad» (lat. *integritas*) tiene tres significados que se complementan. En primer lugar, alude a la capacidad de actuar conforme a valores y argumentos morales; en segundo lugar, la «integridad moral» se relaciona con la capacidad de una persona para defender derechos, pensamientos y creencias que orientan su conducta y, en tercero, en el contexto de los derechos humanos y valores de la persona, se refiere al derecho a mantener la integridad física y moral propia y de los demás.

En el esfuerzo por comprender cómo nos hacemos más íntegros, y en reacción a enfoques teóricos que separaban de manera tajante la

observación de los hechos y los valores, corrientes de las más diversas disciplinas han resaltado la importancia de las emociones y los sentimientos, en especial, de la simpatía (empatía), como claves que complementan lo que los valores vitales, estéticos, jurídicos, intelectuales y religiosos nos dicen acerca de la integridad.

Desde esta nueva aproximación se ha entendido la importancia de comprender de manera crítica, cómo se han construido y adoptado nuestros valores culturales, para advertir el poder y los intereses en juego que interfieren en la toma de decisiones morales, y así, adoptar criterios que nos permitan solucionar problemas con una perspectiva práctica, de carácter preventivo ante los riesgos éticos y el sufrimiento social.

En consecuencia, la ética de hoy, más allá de decantarse por la razón o la emoción como motor de la acción, explora su interrelación y la influencia de los afectos y sentimientos en la toma racional de decisiones, como clave de la capacidad humana para ponerse en el lugar del otro a partir de la observación de las emociones de los demás.

En este número, en respuesta al objetivo de la publicación, se aprecia el auge del sentido práctico de la ética, pues en los artículos se comienza a perfilar esta perspectiva como una herramienta útil para presentar resultados de estudio sobre situaciones particulares. Así, se garantiza que los hallazgos de la investigación cumplan con una finalidad ejemplarizante, en la medida en que al divulgar experiencias exitosas invitan a la imitación, y, en el caso contrario, como cuando se exponen diversas formas de corrupción, generan repudio y vergüenza.

No debemos olvidar que un valor se configura a partir de las creencias, patrones, estándares profesionales y pautas que nos resultan útiles para moldear nuestra conducta personal y la de nuestra sociedad según las expectativas sociales. Aparte de la necesidad de establecer códigos de conducta, entre las diversas formas de aprobar nuestras decisiones y posibilidades de actuación, en especial, en las entidades públicas, y más allá de la tradicional ética normativa, requerimos de una ética que eduque desde la niñez, para comprender la manera en que nuestras acciones afectan a los demás y repercuten en el bienestar colectivo y en el desarrollo de las capacidades de las personas.

Tenemos que hacer hincapié en el cuidado de nuestras vivencias emocionales y en cómo nos afecta el entorno laboral, cultural, material y ambiental, pues estos factores como determinantes en la toma de decisiones, marcan la diferencia entre una buena o mala acción, que, frente al servicio público, conllevan profundas consecuencias. En esta medida, las humanidades, las ciencias sociales, la psicología, el derecho, y las demás disciplinas relacionadas con la conducta, e incluso las artes y la literatura, pueden aportar en la construcción de una ética práctica, encaminada a educar en el cuidado de lo público y el incremento del bienestar social.



Por estas razones, celebramos que, en esta ocasión, Pablo Ayala, Erika Ledezma y Karla Inzunza presenten los factores que muestran por qué los avances de los sistemas anticorrupción en México han sido, hasta ahora, muy modestos gracias a la politización y diferencien las acciones que reducen la discrecionalidad de los funcionarios, de la promoción de un comportamiento ético.

Esta perspectiva de análisis de los instrumentos anticorrupción, se complementa con el trabajo de Alirio Galvis Padilla, para quien el derecho a la información constituye una herramienta en la lucha contra la corrupción, en tanto que permite el empoderamiento para el control social y las veedurías que tengan por objeto recursos públicos; esta aproximación nos muestra la importancia de la transparencia y de la educación en deberes y responsabilidades frente al acceso a la información, para remontar grandes crisis éticas que suponen el mal uso de las nuevas tecnologías, por ejemplo.

Javier Rodríguez Mir y María Alejandra Martínez Gandolfi abordan el apasionante tema de la transformación social de prácticas rituales; en sus estudios, ofrecen perspectivas que permiten diferenciar los motivos que subyacen a dar continuidad o abandonar prácticas que vulneran los derechos humanos. Respetuoso de las iniciativas de las comunidades frente al cambio, suscita valiosas reflexiones en torno a la comprensión de las diversidades culturales y la defensa universal de los derechos humanos.

También, Carlos Humberto Díaz Ortega deslinda el oficio del contador público del registro y la normatización de los elementos contables del patrimonio, en cuanto la ética y la responsabilidad social otorgan a la empresa un valor agregado decisivo en la competencia del mundo globalizado. Al respecto, afirma que la responsabilidad social debe ir más allá de la responsabilidad por los juicios, los actos y los impactos, para asumir una vocación de servicio en el trabajo profesional para el desarrollo, de modo que se aborden las necesidades sociales con la participación y el empoderamiento de los ciudadanos. Por lo tanto, las instituciones y empresas contemporáneas requieren de un buen liderazgo que conduzca a articular valores mutuamente escogidos. El cambio y el éxito se darán solo si se actualizan los valores en los escenarios en los que se da el desarrollo de las capacidades humanas.

A su vez, los artículos de Erick Andrés Pérez Álvarez y de Luis Muñoz Oliveira, enfatizan en las repercusiones éticas de la desigualdad y la concentración de recursos, y en la importancia de la educación ciudadana en el respeto a la vida y la dignidad humana de los otros, respectivamente. El primero, enfatiza en el valor de la redistribución que, mediante mayores ingresos, promueva el ahorro y la producción, y el segundo, resalta el papel central de valores democráticos como la solidaridad y la empatía, y la importancia de los argumentos racionales sólidos, para que la educación ciudadana sea exitosa. Estos dos artícu-

los nos recuerdan que la ética sigue siendo un asunto de valoración y de valores, con una disposición cuidadosa que examina y delibera sobre los motivos y estima las consecuencias de nuestro actuar.

En esta línea de reflexión pedagógica, Germán Granada lleva a cabo una interesante crítica en la que señala los riesgos de que la formación ciudadana quede reducida al aula de clase, a la mera introducción de nuevas asignaturas y a los mecanismos de elección de representantes en el gobierno escolar, sin incentivar la práctica de valores y competencias con responsabilidad colectiva en otros espacios de interacción. El autor propone una perspectiva ética no ingenua ante la dimensión del poder que subyace a los procesos culturales y educativos, en la cual defiende, entre otras, una perspectiva intercultural, dialógica, con políticas de reconocimiento en la enseñanza de los derechos humanos.

A este tenor, Ángela Salas-García, Gloria Aydee Gallo Cubillos y Adela Katherine Higuera Girón presentan dos casos de reconocidas universidades colombianas, en los cuales resaltan la importancia de educar en ética con perspectiva humanista, como componente esencial para la administración, la gestión y los negocios, haciendo énfasis en la adquisición de habilidades que promuevan la deliberación, la toma decisiones y la definición de criterios de evaluación moral.

En este esfuerzo de fortalecimiento de la ética pública, no pueden quedar aisladas las artes. Como generadoras de reflexión política, en un plano que permite trascender la confrontación ideológica y que apela tanto a las emociones como a la razón para cuestionar y evaluar la acción ética, son un espacio privilegiado para la educación de las nuevas generaciones en este campo. Por ello, ofrecemos, en este número, una sección cultural, que justamente aproxima a la ética desde la literatura y la artesanía, y que trasmite maneras de sentir y pensar que favorecen el desarrollo comunitario y el respeto a la diferencia, y despiertan la sensibilidad ante las experiencias de dolor que hemos enfrentado como país. Hemos querido dar espacio a una entrevista que nos cuenta, por qué la artesanía de las Tejedoras de Mampuján, visible en nuestra portada, es una iniciativa que apela a la sanación ética del país entero.

Integritas es una invitación a hacer de la reflexión ética parte activa de nuestro papel como ciudadanos; en nuestras manos está remontar la crisis que afronta en este sentido el país y devolver la dignidad y la integridad al ejercicio político del cual todos somos partícipes.

Fernando Carrillo Flórez
Procurador general de la nación